

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - Nº 437/04

9 7 DIC 2004

Salta,

Expediente No 12.288/02

VISTO:

El trabajo de Tesis denominado: "Patrones alimentarios en adolescentes rurales del Departamento de Cachi. Area Operativa XXVII, Salta" presentado por la alumna TORRES Celia del Valle L:U: Nº 600.203 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros de la Comisión de Carrera aprueban el nuevo Titulo del Trabajo de tesis siendo el mismo; " Patrón de consumo alimentario del adolescente rural del Departamento de Cachi, Area Operativa XXVII, Salta ", según consta en Fs. 22 Vta.

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11,12 y 13 de la Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe a Fs. 24 Vta. propone la constitución del Tribunal Examinador.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

LIC. CECILIA, PIU DE MARTIN

LIC.

NELLY BEATRIZ, CONTRERAS

LIC. MONICA, SACCHI DE VAN DAM

Miembro Suplente:

LIC.

GRACIELA, CABIANCA DE SKAF

M



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 437/04

@ 7 DIC 2004 Salta. Expediente Nº 12.288/02

ARTICULO 2".- Fijar como fecha de exámen de Tesis para la alumna TORRES Celia del Valle L.U. Nº 600.203 de la Carrera de Nutrición, el día 22 de diciembre de 2004 a Horas 11:00 Lugar: Sala de Informática.

ARTICULO 3º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remitase copia a: Secretaria Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos. STAD HACIONAL

SECRETARIA

LIC MARTA JULIA JIMENEZ

Facultad de Ciencias de la Salud